



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

**Comisiones Unidas de Educación, de Inclusión, Bienestar Social y
Exigibilidad de Derechos Sociales y de Pueblos y Barrios Originarios,
Comunidades
Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas**
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

11 de diciembre de 2023

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-

Buenos días, diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Educación, de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas y de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Es muy grato dar a ustedes la bienvenida a nombre de las y los diputados presidentes de las comisiones que hoy nos reunimos, el diputado Alberto Martínez Urincho, el diputado Héctor Díaz Polanco y el propio, agradeciendo su presencia vía remota a esta sesión de Comisiones Unidas.

A efecto de poder llevar a cabo la presente sesión, solicito al diputado Héctor Díaz Polanco, funja como Secretario y le solicito proceda a realizar el pasar de lista de las y los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Con mucho gusto, señor Presidente. Buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Por la Comisión de Educación.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: presente

Diputado Héctor Barrera Marmolejo:

El de la voz, diputado Héctor Díaz Polanco: presente

Diputada Indalí Pardillo Cadena: presente

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: presente

Diputada Mónica Fernández César: presente

Por la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas.

El de la voz, diputado Héctor Díaz Polanco: presente

Diputada Andrea Evelyn Vicenteño Barrientos: presente

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: presente

Diputado Carlos Cervantes Godoy: presente

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: presente

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Pasamos ahora a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente

Diputada Guadalupe Barrón Hernández: presente

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente, muy buen día

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: presente

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: presente

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña:

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Le informo, diputado Presidente, que tenemos la siguiente asistencia por cada una de las comisiones.

Por la Comisión de Educación tenemos una asistencia de 7 diputadas y diputados.

Por la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas tenemos una asistencia de 5 diputadas y diputados.

Y por la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales tenemos una asistencia de 7 diputadas y diputados.

Tenemos quórum legal, Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Toda vez que contamos con el quórum legal, damos inicio a esta sesión de Comisiones Unidas de Educación, de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas y de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales siendo las 11 horas con 38 minutos del 11 de diciembre de 2023.

La presente sesión tiene como propósito dar vista y cumplimiento al acuerdo AC/CCMX/III/JUCOPO/3A/011/2023 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México relativo al cumplimiento de la sentencia recaída en la acción de inconstitucionalidad 109/2021 sobre la declaración de invalidez de los artículos 30 al 36 y del 38 al 40 de la Ley de Educación de la Ciudad de México en materia de Educación Inclusiva y de Educación Indígena, en lo particular a su resolutivo segundo, el cual instruye a las comisiones de Educación, de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas y de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales en un plazo que no exceda de los 15 días hábiles posteriores a la aprobación del presente acuerdo por el pleno del Congreso y con base en lo referido en el considerando décimo octavo del mismo, inicien el proceso legislativo en la materia de educación indígena y de educación inclusiva, previo desarrollo de la consulta a los pueblos

y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a las personas con discapacidad en los términos precisados en el apartado séptimo de la sentencia.

El siguiente punto es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Toda vez que se envió con antelación a las y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas y al no haber recibido comentario alguno al respecto, le solicito al diputado Secretario que en votación económica y en un único acto pregunte si es de dispensarse su lectura y si es de aprobarse el orden del día para el desarrollo de la presente sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede en un solo acto en votación económica a preguntar a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura y de aprobarse el orden del día para el desarrollo de la presente sesión.

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

El siguiente punto es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación, de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afroamericanas y de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por el que se establece en los términos de colaboración y la ruta legislativa para dar cumplimiento a la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 109/2021 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en materia de Educación Indígena y de Educación Inclusiva en la Ley de Educación de la Ciudad de México.

Toda vez que el acuerdo de referencia se envió con antelación a las y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas y al no haber recibido comentario alguno al respecto, le solicito al diputado Secretario que en votación económica pregunte si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica si es de dispensarse la lectura del acuerdo de referencia.

Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, se pone a consideración el acuerdo de referencia.

No habiendo quién haga uso de la palabra, solicito al diputado Secretario consulte en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción de la Presidencia se procede a preguntar en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Por la Comisión de Educación.

El diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputado Héctor Barrera Marmolejo:

El de la voz, Héctor Díaz Polanco: a favor

Diputada Indalí Pardillo Cadena: a favor

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: a favor

Diputada Mónica Fernández César:

Continuamos.

Por la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas.

El de la voz, diputado Héctor Díaz Polanco: a favor

Diputada Andrea Evelyn Vicenteño Barrientos: a favor

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: a favor

Diputado Carlos Cervantes Godoy: a favor

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: a favor

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz:

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Continuamos con la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputada Guadalupe Barrón Hernández: a favor

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: a favor

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz:

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña:

Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho:

Diputado Presidente, le informo que por la Comisión de Educación hay 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Por la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas hay 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Y por la la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales hay 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En consecuencia, diputado, tenemos una relación (inaudible) gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación, de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas y de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por el que se establecen los términos de colaboración y la ruta legislativa para dar cumplimiento a la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 109/2021 promovida por

la Comisión Nacional de Derechos Humanos en materia de Educación Indígena y de Educación Inclusiva en la Ley de Educación de la Ciudad de México.

Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria en el sitio web del Congreso de la Ciudad de México, remítase copia a la Mesa Directiva, la conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Junta de Coordinación Política, los Grupos y Asociaciones Parlamentarias, así como a los titulares de la Oficialía Mayor, Coordinación de Servicios Parlamentarios, de la Coordinación de Comunicación Social y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a las comisiones de Derechos Humanos Nacional y de la Ciudad de México para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

Si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento.

No habiendo intervenciones, solicito al diputado Secretario, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que se han agotado los asuntos a tratar.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos por tratar, se declara concluida la sesión en Comisiones Unidas de Educación, de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas y de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, siendo las 11 horas con 50 minutos del día 11 de diciembre de 2023. Agradecemos a todas y todos su presencia.

Que tengan un muy buen día.

